

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N° 2021-438

08 de agosto de 2023

La secretaria para asuntos Disciplinarios procede a notificar por estado y al interior del Expediente Disciplinario No. 2021-438, la siguiente providencia:

Proceso	Quejoso	Investigados	Fecha auto	Decisión
Expediente 2021-438	DIANA MILENA ERAZO GUTIERREZ representante legal de la sociedad de OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S. con sigla OINSAT S.A.S. identificada con NIT: 900.298.032-1	CINDY LORENA TRUJILLO GUZMÁN identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.405.675 y tarjeta profesional No. 208172-T.	03 de agosto de 2023	Se ordena correr traslado a los sujetos procesales por el término de diez (10) días para que presenten alegatos de conclusión antes del fallo.

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00 am) horas.



TATIANA PINILLA VILLALBA
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores.

Elaboró: Robinson Bayona.